ACSUG • Rúa Lamas de Abade s/n, Edif. IES Compostela 5ª planta • 15702 Santiago de Compostela
Tfno: 981534173 • Fax: 981534174 • E-mail: acsug@acsug.es • www.acsug.es

ACSUG
AXENCIA para a CALIDADE do SISTEMA UNIVERSITARIO de GALICIA

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título:	Programa de Doctorado en Ciencias Odontológicas por la USC
Número de Expediente (RUCT):	5600493
Universidad responsable:	Universidad de Santiago de Compostela
Centro:	Facultad de Medicina y Odontología, Escuela de Doctorado Internacional de la USC
Rama de conocimiento:	Ciencias de la Salud
Modalidades de impartición:	Presencial
Acreditación:	25/09/2013
Curso de implantación:	2013-2014

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, la Universidad de Santiago de Compostela ha remitido a la "Secretaría Xeral de Universidades" de la "Xunta de Galicia" la solicitud de la propuesta para la renovación de la acreditación del título "Programa de Doctorado en Ciencias Odontológicas por la USC" con el fin de que ACSUG compruebe que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la rama de conocimiento de Ciencias de la Salud formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita al centro donde se imparte el título, que se ha desarrollado sin incidencias conforme a la agenda prevista, y de la revisión del Plan de Mejoras presentado por el centro una vez recibido el informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación. Las acciones incluidas en dicho Plan de Mejoras serán objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento del título.

Una vez valorado cada uno de los criterios de acreditación según estos cuatro niveles:

- **Se supera excelentemente (A)**. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente , además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.
- **Se alcanza (B)**. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.
- **Se alcanza parcialmente (C)**. Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.
- **No se alcanza (D)**. El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente.

ACSUG emite un **informe final** de evaluación **favorable**.

Considerando la siguiente valoración por criterio:

DIMENSIONES Y CRITERIOS	VALORACIÓN
DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO	
Criterio 1. Organización y desarrollo	B - Se alcanza
Criterio 2. Información y transparencia	B - Se alcanza
Criterio 3. Sistema de garantía de calidad	C - Se alcanza parcialmente
DIMENSIÓN 2. RECURSOS	
Criterio 4. Recursos humanos	C - Se alcanza parcialmente
Criterio 5. Recursos materiales y servicios	B - Se alcanza
DIMENSIÓN 3. RESULTADOS	
Criterio 6. Resultados de aprendizaje	B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DEL RESULTADO

Tras el período de alegaciones, los responsables del programa han aportado el documento " ALEGACIONES Y PLAN DE MEJORAS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS ODONTOLÓGICAS (Aprobado el 27/05/2021 por la Comisión Académica del Programa de Doctorado y el 11/06/2021 por la Comisión de Calidad de la EDIUS)". En dicho documento se da respuesta a los aspectos de obligado cumplimiento y recomendaciones establecidas en el presente informe y se incluye un plan de mejoras que contiene las siguientes acciones:

- **AM-01:** Especificar en el programa de doctorado el requerimiento de al menos una publicación relacionada con el tema de tesis doctoral en una revista JCR.
- **AM-02:** Puesta en marcha nueva página web del PD.
- **AM-03:** Solicitar a la USC el reconocimiento en reducción de carga docente por la labor de dirección y tutorización de tesis.
- **AM-04:** Inclusión en la memoria de verificación de información de sobre la obligatoriedad o no de las actividades formativas del PD.

OBSERVACIONES ADICIONALES

Relativas a la realización de la visita

PRINCIPALES PUNTOS FUERTES

El programa presenta una elevada demanda desde su implantación.

La capacidad del programa para captar financiación a través de empresas, fundaciones, etc.

Durante la visita de acreditación, todos los grupos de interés han manifestado una elevada satisfacción con el programa.

El número de tesis defendidas en el período evaluado se considera adecuado teniendo en cuenta el número y perfil de los doctorandos.

Se han constatado los efectos positivos que puede tener la gestión transversal, a través de la Escuela de Doctorado Internacional (EDIUS), de las actividades formativas para todos los programas de una rama de conocimiento.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL PROGRAMA

Criterio 1. Organización y desarrollo

Valoración:
B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

El programa mantiene su relevancia y es el único ligado directamente a las ciencias odontológicas dentro del SUG. Permite formar investigadores y doctores en el ámbito tanto de las ciencias básicas como aplicadas, englobando de manea multidisciplinar las diferentes áreas específicas relacionadas con la odontología. La interacción entre las ciencias aplicadas [con su implicación profesionalizante] y la investigación en las mismas, permite y obliga a una actualización constante del programa. Los alumnos egresados son mayoritariamente profesionales en activo, en el sector público-privado, constituyendo un buen indicador de la actualización del programa y de la interacción empresa-universidad. La implicación del profesorado en proyectos de investigación competitivos pone de manifiesto la relevancia del programa dentro de la estrategia de I+D+i de la USC.

El interés del programa también viene avalado por la demanda, muy superior a las plazas ofertada (15). Todos los años se cubren las plazas e incluso se han superado en dos cursos: 2015-16 con 23 matriculados y 2016-17 con 25 matriculados.

El perfil de ingreso y los criterios de admisión se mantienen acordes a lo establecido en la memoria. La mayoría de los doctorandos son odontólogos en ejercicio que compaginan su actividad laboral con el doctorado. En cuanto a las titulaciones de ingreso, la mayoría proviene de estudios de máster. Se observa un incremento de estudiantes provenientes de titulaciones extranjeras (20% en el último curso analizado), pero no se especifica qué titulaciones son. Respecto a los complementos formativos, se indica que desde el curso 2015-16 ningún estudiante ha necesitado cursarlos.

La memoria del programa contempla la realización por parte de los doctorandos de 7 actividades formativas, 5 de ellas obligatorias. En el autoinforme se indica que son los tutores/directores los que asesoran y supervisan a los estudiantes sobre las actividades que realizan. A través de las evidencias aportadas se ha constatado que se realizan actividades formativas, que se ofertan a través del propio programa y también desde la Escuela de Doctorado Internacional de la USC (EDIUS), pero estas actividades no son cursadas por los doctorandos de forma sistemática. Asimismo, no se ha podido constatar que se ofertan todas las actividades que están previstas en la memoria.

La Comisión Académica del Programa de Doctorados (CAPD) ha tenido en cuenta las recomendaciones realizadas previamente, en cuanto a la vigilancia sobre las posibles repercusiones negativas del incremento del número de alumnos matriculados en algunos años, la mejora de la información disponible en la web o el bajo porcentaje de alumnos con contrato predoctoral.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Se debe hacer un análisis acerca de las actividades formativas que se plantean para el programa de doctorado, dejando claro qué actividades son obligatorias y cuáles son optativas.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda requerir alguna contribución científica previa a la defensa de la tesis (en formato de

publicación en revista, presentación en congresos nacionales o internacionales, etc.) como mecanismo para aumentar la calidad de dichas tesis y para estimular a los estudiantes en su trabajo de investigación.

Criterio 2. Información y transparencia

Valoración:
B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

Webs consultadas:

https://www.usc.gal/gl/centros/ciedus/

https://www.usc.gal/es/estudios/doctorados/ciencias-salud/programa-doctorado-ciencias-odontologicas [2]

https://www.usc.gal/gl/centros/ciedus/edi/titulacions.html?plan=15436&estudio=15437&codEstudio=14909&valor=9&orde=true [3]

La página web de la Escuela de Doctorado Internacional de la USC, EDIUS, ofrece información amplia, actualizada y bien estructurada acerca de los programas de doctorado ofertados por la USC en general. Dicha página proporciona información de interés para los doctorandos, tanto en su etapa inicial como para los estudiantes de continuidad: oferta y admisión (incluyendo calendario de matrícula, académicos y requisitos de acceso), becas y movilidad, normativas, guías e impresos, tramites y aspectos vinculados a la tesis doctoral, oferta de actividades formativas transversales y por áreas, etc. Es destacable que se incluya un documento de preguntas frecuentes muy útil para estudiantes; información relativa a la presentación de tesis virtuales; un pie de página informando de la última actualización de la página, etc.

La página web propia del programa ha experimentado una notable mejoría, incorporando información detallada sobre aspectos fundamentales del título: las líneas de investigación y el PDI asociado a cada una de ellas con su correspondiente contacto e información sobre el grupo de investigación al que pertenecen; un apartado para consultar las tesis leídas por curso académico; información detallada sobre indicadores de calidad del programa; las actividades formativas del programa, etc.

En el link https://www.usc.gal/gl/centros/ciedus/EDIUS/calidade.html se puede consultar de forma sencilla todos los procesos concernientes al SGC en el que se enmarca este programa.

RECOMENDACIONES

- Indicar, dentro del apartado de actividades formativas, si estas son obligatorias u optativas.
- Publicar el autoinforme presentado por el título para este proceso de renovación de la acreditación.
- En cuanto sea posible, eliminar la denominada “Web del centro” puesto que contiene información redundante.
- Continuar trabajando para ampliar la información pública del programa. Por ejemplo, sobre publicaciones derivadas de las tesis doctorales, resultados de satisfacción de los diferentes grupos de interés, salidas profesionales, tasas de empleo, etc.
- Mejorar la información pública del programa en idioma inglés.
- Se recomienda incluir alguna sección destinada a difundir novedades o noticias de interés sobre la actividad del programa.

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

Valoración:
C - Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN

El programa de doctorado está adscrito a la Escuela de Doctorado Internacional de la USC (EDIUS), la cual cuenta con un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) centralizado aplicable a todos los programas de doctorado de la USC y cuyo diseño fue certificado por ACSUG en diciembre de 2019. Dicho sistema ha facilitado los procesos de modificación, seguimiento y renovación de la acreditación de los programas de doctorado y se actualiza de acuerdo a un proceso de revisión y mejora.

Se facilitan informes sobre los principales indicadores del programa, encuestas de satisfacción a los grupos de interés y actas de las reuniones, tanto de la CAPD como de la Comisión de Calidad de la EDIUS. Estas evidencias indican que el SGC facilita la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones.

El autoinforme incluye tres acciones de mejora que indican que el programa está sometido a un proceso de mejora continua. Sin embargo, se aprecia que este proceso responde básicamente a estímulos externos (procesos de seguimiento y acreditación), no quedando constancia de que funcione de forma autónoma sin los mismos.

La tasa de participación de estudiantes y PDI en la cumplimentación de encuestas en el curso 2018-2019 ha sido del 14,58% y 50% respectivamente. En cuanto a los egresados, solo se ha contestado una encuesta. Estos porcentajes son mejorables, especialmente para el colectivo de estudiantes y egresados. No se dispone de encuesta de satisfacción al colectivo de Personal de Administración y Servicios (PAS)

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Se deben implementar mecanismos para mejorar la tasa de respuesta de todos los grupos de interés en las encuestas de satisfacción, especialmente entre estudiantes y egresados. Así mismo, es necesario recoger el nivel de satisfacción del PAS con dedicación al programa. Conocer la opinión de todos los grupos de interés implicados en el título y que dicha opinión sea representativa es un aspecto importante para detectar posibles problemas y para proponer mejoras que eleven la calidad del programa.

RECOMENDACIONES

- El proceso de análisis de indicadores, identificación de debilidades y propuesta de acciones de mejora debe funcionar de forma independiente a los estímulos externos. Se recomienda que la elaboración y seguimiento de los planes de mejora se haga de forma periódica, independientemente de que se reciba algún tipo de evaluación externa. El proceso de mejora continua debe ser independiente a estímulos externos.
- Se recomienda incorporar en las encuestas de satisfacción realizadas a los estudiantes preguntas que permitan valorar la labor de supervisión de los directores/as de tesis.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

Valoración:
C - Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN

Según las evidencias aportadas, el programa cuenta con un total de 22 investigadores activos que cubren las dos líneas de investigación (11 en la línea Investigación en odontología restauradora, endodoncia y rehabilitación oclusal y 11 en la línea Investigación en odontología médico-quirúrgica). En cuanto a la categoría profesional, el reparto es: 50% titulares de universidad, 27,27% asociados/as, 13,64% contratados/as doctores/as y 9,09% catedráticos/as. Del total del PDI, el 59,09% tiene dedicación a tiempo completo y el 40,91% a tiempo parcial. El número de matriculados en el curso 2018-19 es de 78, lo que implica una ratio de 3,54 estudiantes por PDI. Se trata de una cifra relativamente alta, sobre todo teniendo en cuenta que el 40% del PDI tiene dedicación a tiempo parcial. De los 22 profesores del programa, el 50% no ha dirigido tesis en los últimos cinco años.

El número de sexenios ha ido incrementándose en los últimos años, de manera que en el curso 20818-19 el valor medio es de 2,31 sexenios por profesor (considerando solo aquellos que pueden solicitarlos). El porcentaje de sexenios vivos en el último curso analizado es del 68,75 %. Son cifras suficientes, aunque susceptibles de mejora, especialmente el porcentaje de sexenios vivos, que ha descendido notablemente en el 2018-19. De forma positiva, llama la atención la participación de profesores asociados vinculados al SERGAS, lo que asegura la posibilidad de acceso a recursos que puedan ser empleados en investigación.

En cuanto a la captación de recursos para la investigación, se observan 3 proyectos competitivos activos asociados a 2 de los 6 grupos de investigación que participan el programa. En 2 de los 3 proyectos, el investigador principal no es un profesor del programa. Este nivel de financiación se considera escaso, especialmente teniendo en cuenta que la línea que absorbe la mayoría de doctorandos (86,15% en Investigación en odontología médico-quirúrgica) solo cuenta con un proyecto. Se ha constatado, en todo caso, que el programa cuenta también con financiación captada a través de contratos con empresas u otras entidades privadas.

El grado de internacionalización del programa es muy bajo. Se menciona en el autoinforme que algunos de los investigadores participantes tienen relación con sociedades científicas internacionales o son editores de revistas científicas. Sin embargo, eso no se traduce en la internacionalización del programa. Según las evidencias aportadas, ninguna de las tesis leídas en el período evaluado tiene mención internacional. Tampoco se han encontrado evidencias de que los estudiantes hayan realizado estancias en otros centros o que haya habido participación de investigadores extranjeros en tribunales de tesis del programa.

La tutorización de tesis está reconocida como labor docente en el plan de ordenación docente de la USC, aunque, según las encuestas, se observa una baja satisfacción del PDI con los mecanismos de reconocimiento por parte de la universidad.

Según la información aportada, el personal de apoyo y su capacitación son adecuados para dar soporte y apoyo a los estudiantes matriculados en el programa. En las encuestas de satisfacción, es un aspecto que se menciona con buena valoración.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- De los 6 grupos que conforman el programa, solo 2 tienen actualmente proyectos activos. Se debe procurar que todos los grupos vinculados al programa aporten proyectos competitivos. Si no es posible concurrir a este tipo de convocatorias, debe explicarse convenientemente. En caso de no poder optar a este tipo de financiación, debe considerarse la posibilidad de reconfigurar los grupos de investigación.
- Se debe prestar especial atención a la ratio PDI/estudiante, espacialmente en la línea de Investigación en odontología médico-quirúrgica.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda impulsar medidas para elevar el grado de internacionalización del programa.
- Se recomienda hacer un seguimiento del porcentaje de sexenios vivos. Este porcentaje debe ser siempre superior al 60%.
- Se recomienda fomentar la dirección de tesis entre todo el PDI implicado en el programa, de forma que haya una mejor distribución en cuanto al número de tesis dirigidas por profesor.
- Se recomienda, a nivel de Universidad, fortalecer los mecanismos de reconocimiento por la labor de dirección y tutorización de tesis.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Valoración:
B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

Los recursos materiales disponibles se consideran suficientes y adecuados en relación con el número de doctorandos de cada línea de investigación y con la naturaleza y características del título. El programa

cuenta con numerosos recursos y servicios que aportan los grupos de investigación implicados: la infraestructura del Servicio de Cirugía Maxilofacial del CHUS y de la Unidad de Medicina Oral de la USC; la Unidad de Odontología Integrada en Pacientes Especiales etc. Por otra parte, los convenios de colaboración con el SERGAS permiten el acceso a los recursos disponibles en las consultas de odontología y cirugía maxilofacial del área sanitaria de Santiago.

En cuando a la posibilidad de acceder a ayudas o contratos predoctorales, es de destacar el bajo número de doctorandos que disfrutan de ellas. Se entiende que esta situación está relacionada con el perfil de los estudiantes del programa, mayoritariamente profesionales que combinan la actividad laboral con los estudios de doctorado.

Los servicios de apoyo y de orientación académica son los comunes a toda la USC. En la página de la EDIUS se indican los procedimientos administrativos de forma clara, con fechas, diagramas de flujo, etc. En las encuestas de satisfacción a estudiantes se observa que estos echan en falta mayor información respecto a las modalidades de presentación de la tesis doctoral que, aunque figura en la página web, no se especifican detalladamente lo que se necesita en cada caso.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda que la USC dedique más recursos económicos a los programas de doctorado para apoyar la movilidad y la difusión de resultados, incentivando así estas actividades.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados del programa formativo

Valoración:
B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

El número de tesis con calificación "cum laude" (todas menos una) así como la realización de publicaciones en revistas indexadas o la presentación de trabajos en congresos, avalan la adquisición de las competencias previstas por parte de los estudiantes. No obstante, en cuanto a los resultados del aprendizaje, se observan diferencias evidentes entre los alumnos; algunos de ellos presentan varias publicaciones en revistas indexadas mientras que en otros esto no sucede. Destaca, como se ha señalado, la falta de tesis con mención internacional.

El número de tesis defendidas en el período evaluado (15) se considera adecuado teniendo en cuenta el perfil de los doctorandos y su reparto entre las 2 líneas del programa que, aunque es muy desigual (13 tesis en la Línea 2 y 2 tesis en la Línea 1), está en concordancia con el número de estudiantes matriculados en cada línea. La duración media de los estudios, tanto a tiempo completo como parcial, se considera adecuada. En cuanto a la tasa de abandono, se ha incrementado notablemente en el último curso evaluado (20% en 2018-19).

Los resultados de las encuestas de satisfacción muestran, de forma global, una satisfacción media adecuada tanto de estudiantes como de PDI. Entre el colectivo más participativo, el de directores y tutores, se muestra en general una satisfacción media mayor que la media de otros programas de la USC, incrementándose la misma para todos los ítems en los últimos años. En cuanto a los alumnos, de forma global los resultados de los distintos ítems muestran un valor próximo o superior al promedio de la USC, siendo los peor valorados los relativos a información sobre las modalidades de presentación de las tesis y sobre la mención internacional o la falta de información sobre contratos predoctorales o salidas profesionales.

Aunque no hay estudios sistemáticos sobre la inserción laboral de los egresados del programa, se indica que todos están incorporados al mercado laboral. En los casos en los que los egresados han optado por puestos en el Servicio Gallego de Salud, el título de doctor ha tenido un papel importante en el acceso al puesto de trabajo.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda realizar un análisis de los ítems que obtienen menor valoración en las encuestas de satisfacción y, si es necesario, activar acciones de mejora para elevar dicha satisfacción.
- Se recomienda hacer un seguimiento de la tasa de abandono del programa.

Santiago de Compostela 30 de julio de 2021
Director ACSUG

José Eduardo López Pereira